

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

2022/4445 *Resolución nombramiento de Tercer Teniente de Alcalde.*

Anuncio

Don Miguel Ángel Carmona Carmona, Alcalde-presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla (Jaén).

Hace saber:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por esta Alcaldía mediante Resolución dictada con fecha 21 de septiembre de 2022, ha resuelto nombrar como 3º Teniente de Alcalde al Concejal D. Antonio Gálvez Pérez, quedando el resto sin modificación alguna. Por tanto, los Concejales que a continuación se reseñan, me sustituirán en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis funciones por el orden de su nombramiento:

- Primera Teniente de Alcalde: D^a. Verónica Arazola Ruano.
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Luís Miguel Carmona Maroto.
- Tercera Teniente de Alcalde: D. Antonio Gálvez Pérez.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento anteriormente citado.

Arjonilla, 21 de septiembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL CARMONA CARMONA.